

PERGAMINO, Abril 26 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 24 de Abril del cte. año al considerar el Expediente 125-84 D.E. eleva Exp. C-169-84 CLUB DE LEONES DE PERGAMINO Ref: 10° P Convención de Clubes de Leones.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Autorízase al CLUB DE LEONES DE PERGAMINO a colocar una ----- placa en homenaje a la bandera, en la Plaza Manuel Belgrano de nuestra ciudad .-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 65/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE